

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

A los señores accionistas de:

ORIENTFLUVIAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en todas sus partes la administración de la Compañía presento el siguiente informe:

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía **ORIENTFLUVIAL S.A.**, función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigne el Estatuto Social de la Compañía, presto a los señores accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la Compañía y que he examinado y analizado los Estados Financieros obtenidos al 31 de Diciembre 2019. Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.

Agradezco a la Administración de la Compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera NIIF Completas y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, y estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta

los importes y relevaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de **ORIENTFLUVIAL S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias laborales, con los demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía **ORIENTFLUVIAL S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de **ORIENTFLUVIAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Para conocimiento de los accionistas, a continuación, se resume los principales valores que conforman el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019:

ACTIVOS TOTALES	\$ 15.225.510,04
Activos Corrientes	9.964.629,59
Activos No Corrientes	5.260.880,45
PASIVOS TOTALES	\$ 7.643.451,56
Pasivos Corrientes	2.314.216,82
Pasivos No Corrientes	5.329.234,74
PATRIMONIO	\$ 7.582.058,48
Capital Social	800,00
Reservas	7.549,32
Utilidades de Ejercicios Anteriores	5.788.040,54
Utilidad del Ejercicio 2019	1.760.323,94
Otros Resultados Integrales Acumulados	25.344,68

Las cuentas por cobrar y pagar ha sido debidamente registrado y conciliadas a la fecha del presente Balance del 2019. Y todas las obligaciones tributarias y laborales se encuentran al día.

Como podemos observar el Informe Económico del 2019, les permitió conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como efectuar el control de: Los Ingresos, Gasto de Ventas y Administrativos. El presente Ejercicio Económico 2019, se procedió a la provisión del 15% Utilidades a Empleados, el 25% Impuesto a la Renta y como resultado nos da como Utilidad Líquida \$ **1.760.323,94** dólares.

Para determinar con el presente Informe, luego del Estudio del Balance General, puedo concluir que las cifras analizadas son dignas de crédito, razón por la cual consigno mi conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al 31 de Diciembre 2019, recomendado la aprobación de los mismos por parte de la Junta General de Accionistas.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

ORIENFLUVIAL S.A., tiene la obligación de cumplir con el Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la contratación de Auditores Externos, por ello se contrató al Dr. Rubén Gómez Castro.

Agradezco la colaboración del Gerente de la Empresa y del Contador, por las facilidades que se sirvieron proporcionalmente para la elaboración del presente Informe.

Joya de los Sachas, 09 de Junio del 2020

Atentamente,


 Ing. Benavides Becerra Elder Marcelo
 RUC: 2100486212001
COMISARIO PRINCIPAL